



RESOLUCION N° 889 - 88

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, **14 DIC. 1988**

Expte. N° 859/88

VISTO:

Que de acuerdo a la modalidad que se viene aplicando en la / Universidad, se debe resolver sobre el otorgamiento de la licencia anual / ordinaria de 1988, según lo informado por Dirección General de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9°, inciso d), del Decreto N° 3.413/79, refe rido al régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el Perso nal Civil de la Administración Pública Nacional, establece que "En las de pendencias que tuvieren receso funcional anual, se dispondrá que todo o la mayor parte del personal use la licencia que le corresponde, en dicha épo ca";

Que siendo el mes de Enero en el que se registra disminución de actividades tanto académicas como administrativas, resulta procedente / hacer coincidir el mismo con el período de licencia ordinaria a conceder al personal;

Que en cuanto a la licencia del personal docente y de inves tigación, esta deberá ser utilizada conforme a las disposiciones de la re solución rectoral N° 343-83, relacionada con el régimen de licencias y jus tificaciones para el citado personal;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el receso académico y administrativo durante el mes de Enero próximo, lapso en que cada agente usará de la licencia anual ordina ria correspondiente al presente año, de acuerdo a su antigüedad.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que los directores o responsables de áreas, / deberán establecer el personal que harán las guardias o cubrirán las nece sidades del servicio durante el referido mes.

ARTICULO 3°.- Disponer que las planillas de la licencia anual reglamentaria remitidas oportunamente por Dirección General de Personal a las distintas dependencias, sean devueltas a la misma a la mayor brevedad debidamente // cumplimentadas.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Juan Carlos Martocora
Ing. JUAN CARLOS MARTOCORA
SECRETARIO GENERAL

Osbaldo Ernesto Montaldi
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Juan Carlos Gottipiedi
Dr. JUAN CARLOS GOTTIPIEDI
RECTOR

Delia Esther Dagum
Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA